



En la villa de Malgrat a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

Concurrentes
D. Juan Mallart
D. José Pau

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual D. Juan Mallart Garriga, se reunieron en el salón de sesiones en sesión ordinaria a las veintina horas, el segundo Teniente de Alcalde D. José Pau Hosta, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el acta de la anterior se da lectura de la correspondencia y B.O. de todo lo cual queda enterada la Comisión.

Procurador en Cortes
alcalde de Manresa

Seguidamente se da lectura de un B. L. M. del Sr. Alcalde de Manresa, ofreciéndose a la Comisión en su nuevo cargo de Procurador en Cortes, en representación de los Municipios de la provincia de Barcelona.

La Comisión queda enterada.

Acto seguido se da lectura de las instancias siguientes:

obras
D. Antonio Garriga
C/ Enclapers 13

Otra presentada por D. Antonio Garriga Sena, solicitando efectuar obras en el edificio de su propiedad sito en la calle de Enclapers, nº 13, consistentes en proceder a la ampliación de dos ventanas del piso alto.

obras
D. Miguel Casajuana
C/ de Bosch 19

Otra de D. Miguel Casajuana Pros, solicitando permiso para edificar el solar de su propiedad sito en la calle Mitans del Bosch, nº 19, bis, de acuerdo con el plano que acompaña, cuyo edificio estará destinado de momento a industria de bicicletas.

obras
D. Arturo Espanech

Otra de D. Arturo Espanech Pros, solicitando permiso para sacar la reja de la ventana de la casa, nº 22, de la calle de Blanch y convertirla en puerta.

obras
D. Catalina Pau
V. Candillo 52

Otra de D. Catalina Pau Bohigas, solicitando permiso para realisar obras en la casa nº 52, de la Vía del Candillo, de su propiedad, consistentes en abrir una puerta en la fachada de dicha casa.

La Comisión visto el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, acuerda conceder los permisos solicitados previo pago de los derechos municipales correspondientes y cumplimiento de las normas que le serán comunicadas.



Se acepta el ofrecimiento de D. Narciso Perdieris y Sr. Foullador, con la condición que realicera la obra, mediante 10000pt del asunto presentado en el último Pleno municipal, celebrado, sobre discurrir el chaflán a practicar en la casa de su propiedad y después de discurrir con la indicada Sra. el asunto, esta Alcaldía le ofreció entregarle la cantidad de 1.000 pesetas para que por su cuenta realice la obra de acuerdo con la instancia presentada, dejándole en libertad para contratarla con el albañil que crea conveniente. Dicha Sra. aceptó en principio esta propuesta y se comprometió a efectuar dicha obra.

La Comisión conforme con el Sr. Alcalde y considerando justa la cantidad ofrecida acuerda, ratificar en todas sus partes lo realizado por el Sr. Alcalde en este asunto.

También manifiesta el Sr. Alcalde que habiendo dado cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior, se había puesto en contacto con D. Fidel Mayá, para practicar en el edificio de su propiedad de la calle de Parada, nº 53, la misma reforma que la de la Sra. Rda. Foulladora, o sea achafanar la pared cuyo vertice da a la calle de la Riera y calle de Parada. Comprendiendo dicho Sr. que la propuesta de la Alcaldía redundaba también en beneficio propio, ha manifestado que autorizaba al Ayuntamiento para que realiciera la obra en la forma que le ha sido expuesta o sea, viniendo a cargo del Ayuntamiento todos los gastos que ocasiona dicha obra.

La Comisión acuerda que comente en efecto su agradecimiento por las facilidades que el Sr. Fidel Mayá ha dado al Ayuntamiento, para que se pueda realicrar la obra expuesta la cual contribuirá a facilitar el tránsito por las calles que afecta.

Seguidamente y visto la Comisión, el importe de las cantidades mensuales que por el concepto de Beneficencia, en su parte de prestación de alimentos y farmacia, viene pagando el Ayuntamiento, se acuerda que a partir del próximo mes de

Beneficencia



mayo no se faciliten ningún análisis que no esté justificado por receta o informe de los Dres. Médicos o Comadrona.

Reparación de las
nuevas Escuelas

Esto continuo se acuerda proceder a la reparación de unos metros cuadrados de las Escuelas Nacionales, los cuales por su estado podrían causar daños a los alumnos y maestros que frecuentan las mismas.

Finalmente se acuerda la aprobación y pago de las facturas siguientes:

Facturas

"Bayer Hnos.", 65'- ptas. - D. R. Bina, 430'- ptas. - D. J. Epaten, 50'- ptas. - D. J. Rosés, 1.386'50 ptas. - Bayer Hnos., 269'15' ptas. - D. F. Co. Epatas, 281'25 ptas. - D. J. Robello, 1.311'- ptas. - D. J. Bon, 1.27'25 ptas. - D. J. Fomen, 810'- ptas. - D. Gabriel Lompedra, 102'- ptas. - D. Gabriel Fomen, 300'- ptas. - D. F. Co. Castella, 256'65 ptas. - D. Enrique Eparés, 281'- ptas. - D. J. Rifener, 350'- ptas. - D. Ricarte Calle, 150'- ptas. - D. F. Co. Castella, 365'10 ptas. - D. Sebastián Epaten, 100'- ptas. - Edad. "La Banetina", 100'- ptas. - F. onda Guillem, 132'- ptas. - Homenaje a la Reina, 730'- ptas. - Coros Et. E. y "La Banetina" 150'- ptas. - D. H. Poch, 18'- ptas. - F. onda Guillem, 575'- ptas. - D. F. Co. "Amor", 20'- ptas. - D. J. Epaten, 112'- ptas. - Diseños recadero, 31'- ptas. -"

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas, diez minutos, de todo lo cual yo el secretario certifico.

~~[Signature]~~ [Signature] [Signature]

Comunicación
de la Comisión

En la villa de Malgrat a diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

En la casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Paradedda Epaten, se reunieron en el salón de sesiones en sesión ordinaria, a las veintuna horas, los Señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Eparat Garriga y D. José Bon Horta, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada, después de leída el acta

